



August 7-9

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero y 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Veracruz (ICATVER) y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz.

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la emisión de la Declaratoria de Adjudicación en favor del Municipio de Fortín, Veracruz, respecto del área verde ubicada en la prolongación de la avenida Benito Juárez sin número de la Congregación de Monte Blanco, Fortín, Veracruz, con una superficie de 36,126 m2 (treinta y seis mil ciento veintiséis metros cuadrados). -----

Quinto. Presentación, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de clasificación, asignación y destino del inmueble ubicado en la prolongación de la avenida Benito Juárez sin número de la Congregación de Monte Blanco, Fortín, Veracruz, con una superficie de 36,126 m2 (treinta y seis mil ciento veintiséis metros cuadrados), como espacio público con fines turísticos y recreativos para la población Fortinense. -----

Sexto. - Asuntos Generales. -----

Séptimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en

Handwritten blue scribbles on the left margin.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



su caso a declarar quórum legal para sesionar. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que les pide que en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día. Comuníquese y cúmplase. -----

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE VERACRUZ (ICATVER) Y EL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ. - - - - -

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, expone al órgano colegiado, que en términos del artículo 36, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se autorice y ratifique la suscripción conjunta y mancomunadamente entre el de la voz en su carácter de Presidente Constitucional, y la Titular de la Sindicatura Municipal, a fin de que se formalice Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Veracruz (ICATVER) y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz con el propósito de que se puedan garantizar la implementación de cursos en las instalaciones del Municipales, convenio marco que previamente fue reconocido por la Dirección Jurídica Municipal para la presente discusión. - - - - -

Acto seguido el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar y tomar nota del sentido de la votación de las y los



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

integrantes del Cabildo, para aprobar este punto del orden del día. - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos la suscripción conjunta y mancomunada entre el Presidente Constitucional y la Titular de la Sindicatura Municipal, a fin de que se formalice Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Veracruz (ICATVER) y el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz. Comuníquese y cúmplase. - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE ADJUDICACIÓN EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ, RESPECTO DEL ÁREA VERDE UBICADA EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO DE LA CONGREGACIÓN DE MONTE BLANCO, FORTÍN, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 36,126 m2 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS). - - - - -

En uso de voz el Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 479 Cuarter, fracción IV del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, y toda vez que fuere aprobada en sesión de cabildo el inicio del procedimiento de adjudicación del área verde ubicada en la prolongación de avenida Benito Juárez sin número de la Congregación de Monte Blanco, Fortín, Veracruz, con una superficie de 36,126 m2 (treinta y seis mil ciento veintiséis metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias de acuerdo a los antecedentes son los siguientes: - - - - -

Al norte en 88.38 metros, con propiedad que es o fue de Conrado Lara;

Al este en 39.11 metros, con propiedad que es o fue de la familia Yunes;

Al oeste en 30.16 metros, con propiedad que es o fue de Nicolas Loyo;

Al noreste en 36.85 metros, con propiedad que es o fue de la familia Esperón; - - - - -

Al noroeste en 20.71 metros, con propiedad que es o fue de Isaac Loyo Lara y; - - - - -

Al suroeste en 84.76 metros, con propiedad que es o fue de Justino Loyo Gerardo. - - - - -

Solicita el Presidente Constitucional, fundado en los antecedentes generados por la Administración Pública Municipal y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y cumpliendo los requisitos de ley, se acuerde la aprobación de este punto del orden del día por los y las integrantes del Pleno del Ayuntamiento, toda vez que ha fenecido el plazo de treinta días

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Augusto

naturales que establece la fracción II del artículo 479 Cuarter, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, sin que exista registro de comparecencia de algún interesado para deducir sus derechos. - - - -

Acto seguido el Presidente Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que registre el sentido de la votación de las y los integrantes del Cabildo respecto de la adjudicación del bien inmueble sujeto al procedimiento. - - - - -

En razón de ello, el Secretario del Ayuntamiento expone que se encuentra a la consideración la aprobación el Acuerdo Declarativo de Adjudicación del inmueble citado, por lo que solicita que los y las integrantes del Cabildo manifiesten levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo Declarativo de Adjudicación. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo Declarativo de Adjudicación del inmueble ubicado en la prolongación de la avenida Benito Juárez sin número de la Congregación de Monte Blanco, Fortín, Veracruz, con una superficie de 36,126 m2 (treinta y seis mil ciento veintiséis metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son los siguientes: Al norte en 88.38 metros, con propiedad que es o fue de Conrado Lara; Al este en 39.11 metros, con propiedad que es o fue de la familia Yunes; Al oeste en 30.16 metros, con propiedad que es o fue de Nicolas Loyo; Al noreste en 36.85 metros, con propiedad que es o fue de la familia Esperón; Al noroeste en 20.71 metros, con propiedad que es o fue de Isaac Loyo Lara y; Al suroeste en 84.76 metros, con propiedad que es o fue de Justino Loyo Gerardo.

Publíquese por única vez en la Tabla de Avisos del Palacio Municipal y en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz. - - - - -

Remítase copia certificada de la presente acta de cabildo al Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda, para su debida inscripción como título de propiedad en favor del Municipio de Fortín, Veracruz. - - - - -

Incorpórese al Patrimonio Municipal el bien inmueble Adjudicado, previa inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, y **cúmplase.** -----

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Handwritten signature in blue ink

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CLASIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y DESTINO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA BENITO JUÁREZ SIN NÚMERO DE LA CONGREGACIÓN DE MONTE BLANCO, FORTÍN, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 36,126 M2 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS), COMO ESPACIO PÚBLICO CON FINES TURÍSTICOS Y RECREATIVOS PARA LA POBLACIÓN FORTINENSE. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Constitucional de Fortín, Gerardo Rosales Victoria, manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, propone un acuerdo de clasificación, asignación y destino del inmueble ubicado en la prolongación de la avenida Benito Juárez sin número de la Congregación de Monte Blanco, Fortín, Veracruz, con una superficie de 36,126 m2 (treinta y seis mil ciento veintiséis metros cuadrados), **cuyas medidas y colindancias son los siguientes: Al norte en 88.38 metros, con propiedad que es o fue de Conrado Lara; Al este en 39.11 metros, con propiedad que es o fue de la familia Yunes; Al oeste en 30.16 metros, con propiedad que es o fue de Nicolas Loyo; Al noreste en 36.85 metros, con propiedad que es o fue de la familia Esperón; Al noroeste en 20.71 metros, con propiedad que es o fue de Isaac Loyo Lara y; Al suroeste en 84.76 metros, con propiedad que es o fue de Justino Loyo Gerardo;** con el objeto de que este espacio público sea utilizado con fines turísticos y recreativos lo cual garantizara derechos sociales, económicos y culturales para la población Fortinense instituyendo además objetivos de desarrollo sostenible ODS 3, 8, 10, y 11 de la Agenda 2030.- - - - -

Acto seguido el Presidente Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a que solicite y registre el sentido de la votación de las y los ediles.- - - - -

De inmediato el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los integrantes del cabildo que quienes estén por la afirmativa de aprobar el punto en desahogo se sirvan levantar la mano. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de clasificación, asignación y destino del inmueble ubicado en la prolongación de la avenida Benito Juárez sin número de la Congregación de Monte Blanco, Fortín, Veracruz, con una superficie de 36,126 m2 (treinta y seis mil ciento veintiséis

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink



metros cuadrados), cuyas medidas y colindancias son los siguientes: Al norte en 88.38 metros, con propiedad que es o fue de Conrado Lara; Al este en 39.11 metros, con propiedad que es o fue de la familia Yunes; Al oeste en 30.16 metros, con propiedad que es o fue de Nicolas Loyo; Al noreste en 36.85 metros, con propiedad que es o fue de la familia Esperón; Al noroeste en 20.71 metros, con propiedad que es o fue de Isaac Loyo Lara y; Al suroeste en 84.76 metros, con propiedad que es o fue de Justino Loyo Gerardo; para que este espacio público sea utilizado con fines turísticos y recreativos para la población Fortinense. Publíquese y cúmplase. - - - - -

SEXTO. – ASUNTOS GENERALES. - - - - -

Se certifica que no se encontraron asuntos a tratar. - - - - -

SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario del Honorable Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los y las integrantes del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicarla conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las doce horas con veintisiete minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

Lic. Gerardo Rosales Victoria

Presidente Municipal

PRESIDENCIA

C. Elisabeth Navarro Ginez

Síndica Única

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 | 2025

Ing. Orlando Rosas Sánchez

Regidor Primero

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA PRIMERA

C. Ixchel Zitlalli Espíritu Apolinar

Regidora Segunda

REGIDURÍA SEGUNDA

Lic. Guadalupe Tepepa García

Regidora Tercera

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA TERCERA



ACTA DE CABILDO N° 102

FORTÍN



M.G.P. Juan Carlos Santiago
Sánchez
Regidor Cuarto



C. José Pablo Espinosa García
N. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver.
Regidor Quinto
REGIDURÍA QUINTA



Unidos por la Transformación

M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA



Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez
Secretario del Ayuntamiento

M. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO
NUMERO 102 DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRES. -----